

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Dirección:
 CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.



ENVIO:
 RN250060489CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 PARTICULAR-LEIDA YAMILE
 Dirección:
 CL 21 # 2 - 18 B/
 Ciudad:
 ZIPAQUIRA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmision:
 26/09/2014 15:37:22

Bogotá, D.C.
 Señor (a)
DA YAMILE VELASQUEZ CAMACHO
 CL 21 # 2 - 18 B/ BARANDILLAS Tel: 3118591806
 Correo: LEIDAVELASQUEZ@HOTMAIL.COM
 ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 24-09-2014
 CORDIS: 2014EE72777 Fol: 1 Anex: 0
 Destino: PARTICULAR/ LEIDA YAMILE VELASQUEZ CAMACHO
 Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE
 Observ: Resolución 11459 DE 21 DE JULIO DE 2014

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

petado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **11459 DE 21 DE JULIO DE 2014**.

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, se hace aclaración, que previamente se realizó la notificación electrónica y a la fecha no hemos recibido respuesta al correo; de acuerdo, a lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece "...La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración".

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
 Asesora Secretarí General
 Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
 Preparó: MaSanchez


Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución Desconocido Direccion Errada No Reclamado Rehusado No Reside	OTROS <input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Numero <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 29 09 14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Roberto Vargas C.C.: 41880617 Sector: Centro de Distribución: Observaciones: C. 2 P100 F. 2001110 No vende	Intento de entrega No. 2 Fecha: 30 09 14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Humberto Varago C.C.: 4900882 Sector: Centro de Distribución: Observaciones: C. 2 P100 F. 2001110 No vende

F-9385

IN-OP-DI-003-RR-001 / Versión 2

2014 OCT - 9 AM 8 29

Ministerio de Educación Nacional
 Unidad de Atención al Ciudadano

Nombre de Quien Recibe